

Servicios de peaje por cruce carretero (cuotas en casetas de peaje)

Si eres un contribuyente que ofrece el servicio público de caminos o puentes y por ello realizas el cobro por cruce carretero o peaje, incluyendo los servicios públicos concesionados, **te sugerimos las siguientes claves de productos y servicios** que podrás registrar en las facturas que emitas.

Descripción del producto o servicio	Clave del Producto o servicio	Clave de unidad de medida
Carretera o autopista o autopista de peaje interestatal	95111602	C62 Uno (sinónimo unidad).
Carretera o autopista o autopista de peaje interestatal	95111603	

Nota: Las facturas emitidas por este tipo de servicios usando la clave 93151505 “Servicios de organismos administrativos”, no se consideran por ello como erróneas o incorrectas, esto en términos de lo dispuesto por el Artículo Décimo Transitorio de la RMF 2018.